SE APRUEBA UNA DISPOSICIÓN (USO DE PASAPORTES)

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 22 de Junio de 1897

Publicado en La Gaceta No. 268 del 27 de Junio de 1897

El General de la Comarca, en uso de las facultades legales y considerando: que ha terminado por completo la situación anormal que amenazaba la paz pública, y que la rendición de los rebeldes de Honduras, ha vuelto la tranquilidad á los buenos ciudadanos - Acuerda: suspender los efectos del acuerdo de 20 de Abril próximo pasado, por el cual se prohibía transitar sin pasaporte. Entregar las armas que estén matriculadas y que hayan sido depositadas á las autoridades de la Comarca.

Cabo Gracias á Dios, Mayo 14 de 1897- E. J. Herrera".

Comuníquese - Managua, 22 de Junio de 1897 – Zelaya - El Ministro de la Guerra – Calderón.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15315